



SELO TERCERO

AÑO DE 1856

Viva la República del Paraguay!

Correspondencia

Exmo Señor.

Vol. : 1338 Sección Civil y Judicial
Nº : 7
Año : 1856

Valiente Juan Gregorio solicita la compra de tierra en la Capital (Encarnación) y el Estado no la lugar.

Foj. : 2

...primero en la casa que
con la calle de la Encarnación, lindando en los
demás frentes con sitios del mismo sitio: por
lo que suplico a V.E. que, siendo admisible mi
solicitud, se sirva ordenar se me ponga en for-
mal posesión de los mencionados tres tercios de sitio
bajo mensura y amojonamiento, previo el abono
de su valor en la Colecturía general. Al efecto—

A.V.E. suplico se sirva desear a mi solicitud; Es
gracia que solicito de V.E.

Exmo. Señor.

Juan —



SELO TERCERO

AÑO DE 1856

Viva la República del Paraguay!

Correspondencia

Como Señor.

Juan Gasprio Valiente natural y vecino de esta Ciudad ante V. E. con el debido respeto me presento y digo: que intendo comprar veinte y cinco varas de frente de poniente a Sete con el fondo que tenga hacia la mitad de la manzana, del sitio vacío ribera sobre la vera sur de la calle de la Justicia, formando esquina en el costado Oeste con la calle de la Encarnacion, lindando en los demas frentes con lotes del mismo sitio: por lo que suplico a V. E. que, siendo admisible mi solicitud, se sirva ordenar se me ponga en formal posesion de los mencionados tres lances de sitio bajo mensura y amparamiento, previo el abono de su valor en la Colecturía general. Al efecto

A. V. E. suplico se sirva desear a mi solicitud: Es gracia que solicito de V. E.

Como Señor.

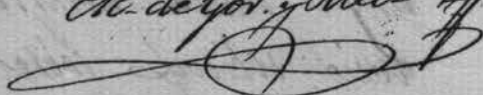
Juan

Gregorio Valientes

Año de Julio 22 de 1856.

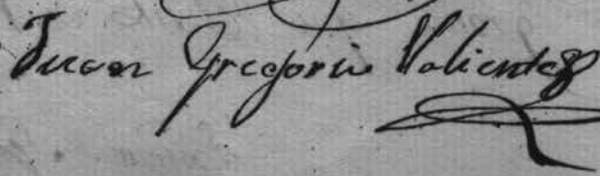
Informe al juez de paz 2.º de
la Encarnacion



Cipriano Pelaez
Procurador y Fiscal


En veinte y nueve dias del mismo mes
notifique al recurrente el Supremo
Decreto antecedente, y para su puntual
cumplimiento le entregue este expediente
para su conduccion y entrega al señor
juez de paz 2.º de la Encarnacion; en
comprobacion firmo con mi go; de que
 doy fe



Juan Gregorio Valientes


Viva



SELLO TERCERO

AÑO DE 1856

la República del Paraguay.

22

Exmo. Señor.

El infrascrito Juez de Paz 2.º de la Encarnacion en cumplimiento del Supremo Decreto antecedente, tiene el honor de informar a V.E. que el sitio del Estado que intenta comprar Juan Gregorio Valiente se halla en la manzana que forman las calles transversales de la Encarnacion y 14 de Mayo con las largueras del Pilcomayo y Justicia con frente al norte sobre esta ultima calle, y es el mismo sitio que en mayor cantidad ha propuesto comprar Don Sararo Decoud; cuyo expediente con el informe y dibujo de toda la manzana he elevado al conocimiento de V.E. Asunción Julio 30 de 1856.

Como Señor.

Atmimo Balza

A. Balza

Agosto 11 de 1808.

Hagase saber al remanente la providencia dada
en esta fecha en igual sollicitud de Don
Deodoro.

Lopez

En la Asuncion a diez y ocho de Agosto del mismo
año: yo el infrascrito Colector general hice
saber el Supremo Decreto antecedido a Juan
Gregorio Valiente, así como el de mi referencia
dado en igual sollicitud de Don Deodoro,
y de quedar enterado, firmé con miyo, se que
certifico.

Francisco Lozosteaga

Juan Gregorio Valiente